



Rigoberto Salgado Vázquez

DIPUTADO DTTO VIII

Pláhuac



#HacemosComunidad

Congreso de la Ciudad de México a, 28 de febrero de 2020
Oficio No. RSV/011/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle de la manera más atenta, en alcance a mi similar con número **RSV/008/2020**, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realice la **siguiente inscripción**, toda vez que en la pasada sesión ordinaria celebrada el **jueves 27 de febrero** del presente, no se pudo exponer ante el pleno.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE "DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Misma, que se anexa a continuación para que **sea enlistada en la orden del día** de la Sesión del **martes 03 de marzo** del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AEHC/laoc.





Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII
Pláhuac



#HacemosComunidad

Ciudad de México a 25 de febrero de 2020.
Oficio No. RSV/008/2020

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 94 fracción IV; 99 fracción II, 100, 101, 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle de la manera más atenta, en alcance al oficio número **CDMX/CNPP/17/2020**, firmado por el Dip. **Alberto Martínez Urincho**, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se **reinscriba el siguiente punto de acuerdo**.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE "DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Misma que se anexa a continuación para que **sea enlistada en el orden del día** de la Sesión del **jueves 27 de febrero** del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE



1 LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00012831

FECHA: 25/2/20

HORA: 15:30 hrs

RECIBIO: [Signature]



I LEGISLATURA

Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII

Náhuac



#HacemosComunidad

Ciudad de México a 25 de febrero de 2020.

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE “DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Quienes suscriben, **Alberto Martínez Urincho y Rigoberto Salgado Vázquez**, diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 83 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentamos a este honorable parlamento la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Nuestro país desde su momento fundacional ha consignado en sus ordenamientos fundamentales la aspiración democrática. Sin embargo, fue necesario que el sistema jurídico-político alcanzara la normalidad democrática, se consolidaran instituciones y la participación ciudadana lograra su cenit. Primero, la evolución del sistema que logró la alternancia, y luego la regularidad democrática en los resultados electorales. Y es precisamente en los congresos locales o federal en México, donde primariamente la ola democrática se hizo sentir.



I LEGISLATURA

Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII

Tláhuac



#HacemosComunidad

Como resultado de ese proceso democrático, y el quebrantamiento del modelo de partido de Estado, no solo la integración de los congresos se transformó, sino que los procesos parlamentarios y las instituciones parlamentarias cambiaron sustancialmente con la pluralidad.

Hoy se requiere estudiar, observar y practicar procesos mucho más democráticos en el seno de los congresos. Principios esenciales como la economía procesal o la equidad en la discusión parlamentaria tienen que completarse con los de parlamento abierto, seguridad jurídica, transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, resulta insoslayable que los congresos cuenten con profesionales y personas expertas que asistan y apoyen a las o los diputados en sus laborales y funciones.

Es importante resaltar que, la capacitación continua de las y los servidores públicos adscritos al Poder Legislativo implica un gran esfuerzo de transparencia, conocimiento, aptitud y buena voluntad, en donde lo primordial es garantizar la competencia efectiva entre los funcionarios públicos.

Es necesario que, además de la capacitación y conocer las actividades propias de un parlamento, se necesita dar un seguimiento continuo a la evaluación del trabajo, con el fin de identificar posibles áreas de oportunidad y fortalecerlas.

El ejercicio de capacitación que proponemos nos permitirá mejorar los perfiles encontramos preparados ante las demandas sociales que nos exigen, sin duda, trabajar arduamente por un mejor país.

México es un país con mucho potencial, pero con muchos retos por delante, ante los cuales, los funcionarios públicos en todos sus niveles, debemos de estar conscientes de la gran responsabilidad que tenemos.

A continuación, presentamos un panorama general del diplomado que se propone impartir:



I LEGISLATURA

Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO D.T.T.O. VIII

Pláhuac



#HacemosComunidad

DIPLOMADO EN DERECHO PARLAMENTARIO
ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN
JURÍDICA

40 HORAS LECTIVAS

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar competencias cognitivas, analíticas y prácticas alrededor de la labor legislativa en el ámbito local y federal de los congresos en México, tanto desde el punto de vista jurídico como socio-político.
- Comprender el marco de facultades y funciones de los congresos en el sistema político mexicano contemporáneo.
- Conocer, entender y aplicar la teoría de la norma y ordenamiento jurídicos para comprender la estructura, funcionamiento y principios de jerarquía, compatibilidad, complitud y de relaciones en el espacio y tiempo que lo rigen y deben ser respetados cabalmente en la labor legislativa.
- Capacitar a congresistas, asesores parlamentarios y cabilderos en el desarrollo de competencias de análisis jurídico para la elaboración, revisión y perfeccionamiento de instrumentos legislativos.
- Establecer pautas de acción para la implementación de agendas partidarias e individuales como métodos de posicionamiento estratégico para legisladores y bancadas.



Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII

Náhuac



#HacemosComunidad

DURACIÓN E IMPARTICIÓN DEL DIPLOMADO:

45 horas lectivas teórico-prácticas impartidas por los doctores Sergio Arturo Bárcena Juárez (módulos I y II), y Mario I. Álvarez Ledesma (módulo III).

ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL CURSO:

MÓDULO I.

APROXIMACIÓN INICIAL A LOS CONGRESOS DEMOCRÁTICOS

5 HORAS LECTIVAS

Objetivo:

Situar a los participantes en la discusión analítica en torno a los congresos y las leyes.

Producto esperado:

Que los participantes generen un manual de buenas prácticas legislativas basadas en casos internacionales.

Contenido:

1.1 LA RELEVANCIA DE LAS ASAMBLEAS EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS

1.2 PRESIDENCIALISMO O PARLAMENTARISMO. DISCUSIÓN HISTÓRICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA.

1.3 CARACTERÍSTICAS DE UN CONGRESO DEMOCRÁTICO. MODELOS DE ANÁLISIS

1.4 LAS TAREAS DE LAS LEGISLATURAS EN LOS SISTEMAS DE GOBIERNO

1.5 LEGISLADORES O ASAMBLEAS. MARCOS DE ESTUDIO PARA EL TRABAJO CONGRESIONAL

1.6 PAPEL E IMPORTANCIA DEL LEGISLADOR EN UNA DEMOCRACIA. UNA APROXIMACIÓN INICIAL A LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.



Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII

Tláhuac



#HacemosComunidad

MÓDULO II.
EL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO.
EVOLUCIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO.
5 HORAS LECTIVAS

Objetivo:

Ofrecer un panorama general sobre el estado actual de los congresos locales y federal en México. Presentar algunos índices para la medición del trabajo legislativo.

Producto esperado:

Que los participantes generen un estudio empírico aplicado a alguna asamblea local o al congreso federal en torno al desempeño del órgano o sus integrantes.

Contenido:

2.1 DEL PARTIDO HEGEMÓNICO A LA DEMOCRACIA COMPETITIVA. RELACIONES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN EL PROCESO DEMOCRATIZADOR DE MÉXICO.

2.2 CONGRESOS LOCALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ESTADO ACTUAL.

2.3 MARCO INSTITUCIONAL FEDERAL. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DENTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

2.4 LA PROFESIONALIZACIÓN LEGISLATIVA. ANÁLISIS COMPARADO

2.5 ÍNDICES E INDICADORES. CÓMO MEDIR EL DESEMPEÑO DE CONGRESOS Y REPRESENTANTES.



Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII

Tláhuac



#HacemosComunidad

MÓDULO III.
TEORÍA DE LA NORMA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICOS
10 HORAS LECTIVAS

Objetivo:

Dotar a los participantes con las herramientas fundamentales respecto de la naturaleza normativa del Derecho y de su funcionamiento como sistema de normas y principios.

Producto esperado:

Que los participantes sean capaces de identificar los defectos del ordenamiento jurídico como sistema normativa y evitarlos en la tarea de producción legislativa.

Contenido:

3.1 DEL LENGUAJE NATURAL Y EL LENGUAJE NORMATIVO.

3.2 DEL LENGUAJE PRESCRIPTIVO Y LAS NORMAS JURÍDICAS.

3.3 TEORÍA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO: KELSEN Y BOBBIO.

3.4 ESTUDIO DE LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, COMPLITUD Y COHERENCIA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

3.5 CONFLICTOS DE LEYES EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.

3.6 DE LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS: DWORKIN Y ALEXY

3.7 TALLER DE ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE PROBLEMAS SISTÉMICOS DE JERARQUÍA, 'LAGUNAS', ANTINOMIAS Y RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE NEGATIVOS DE VALIDEZ DE LEYES EN ESPACIO Y TIEMPO.



Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO DTTO VIII

Tláhuac



#HacemosComunidad

MÓDULO IV.
ESTRATEGIA PARLAMENTARIA Y COMUNICACIÓN DEL
TRABAJO LEGISLATIVO
10 HORAS LECTIVAS

Objetivo:

Proveer a los participantes, un instrumental estratégico para la construcción y comunicación e agendas legislativas.

Producto esperado:

Presentación de un plan estratégico de posicionamiento legislativo.

Contenido:

- 4.1 CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA
- 4.2 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE TEMÁTICAS
- 4.3 POSICIONAMIENTO DE TEMAS EN LA AGENDA POLÍTICA Y MEDIÁTICA
- 4.4 TALLER DE ESTRATEGIA PARLAMENTARIA

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Cabe señalar que durante el curso se impartirán cinco conferencias magistrales por legisladores federales y del Congreso de la Ciudad de México donde se abordarán tópicos de interés jurídico-político relacionados con el quehacer legislativo.

TALLERES

El curso contempla la realización de dos talleres relativos a la iniciativa y el dictamen legislativo.



I LEGISLATURA

Rigoberto Salgado Vázquez
DIPUTADO D.T.T.O. VIII

Náhuac



#HacemosComunidad

No obsta destacar, que el costo del referido curso será cubierto con los recursos semestrales que se le asignan a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Con el objeto de desarrollar competencias cognoscitivas, analíticas y prácticas alrededor de la labor legislativa en el ámbito local y federal de los congresos en México, tanto desde ámbito jurídico como socio- político, el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, acuerda la realización del Curso de Derecho Parlamentario: Estrategia Legislativa, Sistemática y Armonización Jurídica en el Congreso de la Ciudad de México”, dirigido a las y los diputados que integran esta I Legislatura; titulares de las secretarías técnicas de las comisiones y comités del Congreso local, así como personas que integran el cuerpo de apoyo técnico de la administración parlamentaria.

Suscriben


Dip. Alberto Martínez Urincho


Dip. Rigoberto Salgado Vázquez


Fernando Abaitz Sosa


Valentina Barros


Dip. Martha Alicia